Pesqueras y Lugados
se vendan los sabados

auia germinado se Conzuenlos jex queros dela Villa por dexar
no jer de su obligacion Con Cuio exemplar el abasto de la carne
sho hizo lo mismo, sin auerlo Intentado antes de que se siguio no
table perjuicio alo publico, y auiendo pasado a la Carnizeria
y hecho el examen que se requiere en este Caso por allar Vicio
los dichamente no Executo su licencia alguna, de que da q.
para que la Ciud. delo graduadamente q. Conuiene = y la
Ciud. Sauiendolo oido y Conferido lo sapiamente, y teniendo
presente el estilo antiguo, de que todos los Sauados se Ven
dan los jex queros y ligados para el abasto publico
Como se haze Con los de gordos, Acordo se le notifique
a todos las personas que por abasto ò Vezindad, hazen car
nes en las Carnizerias de Carnero y macho. Cumplan
Con lo que en estilo siempre, de que se Venda Con los jex
queros ligados y menores en los dias de Sauado para
el buen gouierno de esta Republica =

Precio al Vino

La Ciud. En Conformidad del estilo y Costumbre q. tiene de poner
precio al Vino, Acordo que el assumbre del Vino en las tauernas
de ocho quartos, y para el Consumo del Vezo en las tauernas
se hazen de quinze mrs. de termino y republique y para
dho termino no requiera Vender en la Casa delauiendo Vezo
Capeia de la ordenanza alos que Contrauinieren =

La Ciud. Hauiendo se requerido de Cauildo al S.r Dotor. Alonso
Perez Vez.o Comissario de proz.s y abastos
de esta Villa para Cobrar los mrs. del Vezindad de dicho Cargo
Suplico a la Ciud. mandase darle por escusado de este en Cargo
Vez.o de su mucha ocupacion, y otras dependencias de enzeno
que se lean ofrecido que le Impossibilitan llebar lego de Cumplir
Con su obligacion Como se sea = y la Ciud. hauiendolo oido se
dio por escusado el S.r Dotor. Alonso Perez Vez.o Continuè en esta de
dicha por la mucha experiencia Con que se alla en ella, y
actividad y Cuidado Con que siempre a egercido en los ne
gocios de esta Ciud. y el S.r Dotor. Alonso Perez Vez.o dixo q. suplica en los ne
Con que le diese por escusado por las dichas razones = y la Ciud.
sus gendio Jomer Verdug. en esta materia acta el primer
ayuntam.to ordinario =

el S.r Alonso Perez de Vez.o se da por escusado de Comissario de proz.s